

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial crédito adicional 3/22**

El alcalde-presidente, mediante resolución de alcaldía número 619/22 de 16 de diciembre de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 3/22.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 21 de diciembre de 2022

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ**